



EXP-UNC 27515/2009

RESOLUCIÓN DECANAL N° 239/09

VISTO

El viaje que debe realizar el **Lic. Sergio S. GIRO** (Profesor Ayudante A DS) a las ciudades de Bologna (Italia) por el lapso 31 de agosto al 05 septiembre y Saarbrücken (Alemania) por el lapso 06 al 12 de septiembre del corriente año;

CONSIDERANDO

Que en esas oportunidades, el nombrado presentará un trabajo en una conferencia en la ciudad de Bologna (Italia) y visitará la Universidad de Saarbrücken (Alemania);

Que las actividades a desarrollar por el Lic. Giro son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaria Académica ha prestado su acuerdo, puesto que no se verán afectadas sus tareas docentes;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad;

POR ELLO

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Encomendar al **Lic. Sergio S. GIRO** (Profesor Ayudante A DS legajo 43.894) se traslade en comisión a las ciudades de Bologna (Italia) por el lapso 31 de agosto al 05 septiembre y Saarbrücken (Alemania) por el lapso 06 al 12 de septiembre de 2009, a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3ro. de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTICULO 2°.- Elévese al H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

PS

CÓRDOBA, 20 de agosto de 2009.

  
Dr. WALTER N. DAL LAGO  
Secretario General Fa. M. A. F.

  
Dra. ESTHER GALINA  
VICEDECANA  
Fa.M.A.F.